



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-02-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:21-02-2019



2019-16594

Folio:2019-16594

Certificado de ingresos:2019-220374

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN RODRIGUEZ SALCIDO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 269-052-017

Propietario: HERMELINDA PAYAN DE RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE CENTAURO DEL NORTE 64 COLONIA REVOLUCION

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	91.00	0.00	0.00		615.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	91.00	0.00	0.00		153.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	91.00	0.00	0.00		61.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	91.00	0.00	0.00		153.77
TOTALES			182.00	0.00	0.00		\$ 984.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

958 IRENE VALENCIA TERAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2019 14:1:54

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302e0215008103514ea7da2d5cdd9c5a5c77c2d4bce93249d10215008d8a95d913339cdf65ce8b13f1687bb854b805a6